

Página 1 de 2
20244100026691

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: **20244100026691**

Fecha: ***07-02-2024**

Bogotá, 6 de febrero de 2024

Señor
Anónimo

ASUNTO: Respuesta PQRSD 20242500000149

Cordial saludo.

El Instituto Nacional para Sordos - INSOR es un establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, que tiene como misión "Ser la entidad pública del orden nacional que orienta y promueve la gestión e implementación de políticas públicas basadas en criterios técnicos especializados, con el propósito de contribuir a la garantía de los derechos y la equidad de oportunidades lingüísticas, sociales y culturales inclusivas de la población sorda en Colombia".

En cuanto a su solicitud: **1.** Tener en cuenta programa para presentación de pruebas saber 11 en LSC para sordos en todos los colegios de Colombia y **2.** Exigir a las secretarías de educación la contratación de modelos lingüísticos, para el año escolar y no por pocos meses; la respuesta es la siguiente:

- 1.** La presentación de la prueba Saber 11 para los estudiantes sordos, se realiza por aplicativo en computador completamente en Lengua de Señas Colombiana con vídeos traducidos por profesionales sordos, garantizando así la equidad de oportunidad para todos los estudiantes sordos.
- 2.** De acuerdo con la normatividad vigente en materia de inclusión como la Ley Estatutaria y el más vigente Decreto 1421 de 2017, es responsabilidad de las Secretarías de Educación realizar la contratación de los profesionales de apoyo. El INSOR, en calidad de entidad asesora, realiza, de manera constante y oportuna, asistencias técnicas a los funcionarios de las Secretarías de Educación, en la implementación de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos y gestiona que la contratación de los profesionales de apoyo sea de manera oportuna y durante todo el calendario escolar, reiterando que todo

Página **2** de **2**
20244100026691

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: **20244100026691**

Fecha: ***07-02-2024**

ello es responsabilidad específica de las Secretarías de Educación, con el de cumplir con la garantía de la contratación de los servicios de apoyo.

Agradecemos su interés en los procesos de calidad de la educación de la población sorda del país y confiamos en la respuesta dada.

Con un atento saludo,



LILI PORTILLA AGUIRRE

Coordinadora Grupo de Trayectorias Educativas Completas y Cualificación de Actores

Revisó: Lili Portilla Aguirre, Coordinadora Grupo de Trayectorias Educativas Completas y Cualificación de Actores

Proyectó: Diana María Chamorro Medina, Profesional Universitario Grupo de Trayectorias Educativas Completas y Cualificación de Actores